MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	INFORME DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. SG-PS-IMC-188-2026 DEL 06 DE MARZO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ Y SOS PRODUCCION Y MERCADEO SAS.

JENNY CADENA ROGELES en calidad de Secretaria General y de Gobierno Municipal del Valle del Guamuez, designada como supervisora del CONTRATO SG-PS-IMC-188-2026 , con objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SOCORRO EN EL MARCO DEL XIII ENCUENTRO COLOMBO ECUATORIANO 2025, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** contrato de prestación de bienes y servicios suscrito con **SOS PRODUCCION Y MERCADEO SAS** Nit N° 900992119-8 Representada Legalmente por la señora WENDY EDERLITH VALBUENA TORRES identificada con cèdula ciudadania No. 52.432.738, por medio del presente informe se tramita de acuerdo con el avance de ejecución del contrato. Avance determinado según el cumplimiento de la ejecución del Contrato No. No. **SG-PS-IMC-188-2026 DEL 06 DE MARZO DE 2026**, el cual a la fecha registra un avance del 100% en cuanto a lo administrativo y un 100% en avance financiero; de acuerdo a los informes reportados a la supervisión del Contrato No. **SG-PS-IMC-188-2026 DEL 06 DE MARZO DE 2026**, a partir de las siguientes

I. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
1.- Número del Contrato	**SG-PS-IMC-188-2026 DEL 06 DE MARZO DE 2026**	
2.- Modalidad Selección:	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
3.- Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	
4.- Partes:	**MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ** Nit 800102912-2 R/L **JEURIN ZAN MENESES GOMEZ** Alcalde Municipal	
	CONTRATISTA: **SOS PRODUCCION Y MERCADEO SAS** Nit N° 900992119-8 **R/L: WENDY EDERLITH VALBUENA TORRES** C.C No. 52.432.738	
5.- Supervisor del Contrato	**JENNY CADENA ROGELES** Secretaria de General y de Gobierno Municipal	
6.- Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYARÁN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**	
7.- Valor del Contrato:	Valor Inicial del Contrato	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE ($ 48.825.000) M/CTE
	Adición	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 24.175.500) M/CTE
	Valor Final Total:	SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 73.000.500) M/CTE

8.- Certificado(S) de disponibilidad presupuestal y Registro(S) presupuestal (es)	Disponibilidad presupuestal: No. 2026000219 Fecha: 2026-02-19 Valor: $ 48.825.000,00	Registro presupuestal: No. 2026000258 Fecha: 2026-03-06 Valor: $ 48.825.000,00
	Adición Disponibilidad presupuestal: No. 2026000310 Fecha: 2026-06-17 Valor: $ 24.175.500,00	Adición Registro presupuestal: No. 2026000457 Fecha: 2026-06-19 Valor: $ 24.175.500,00
9.- Estampillas	Recibo de caja N° 2026001549	Fecha: 2026-03-06
9.1 Estampillas adición	Recibo de caja N° 2026003573	Fecha: 2026-06-24
10.- Duración y Ejecución del Contrato:	Plazo inicial:	CUATRO (04) MESES.
	F. de Suscripción:	06 DE MARZO DE 2026
	F. de Acta de inicio	06 DE MARZO DE 2026
	Fecha de Terminación inicial:	05 DE JULIO DE 2026.
	Fecha de Terminación Anticipada:	26 DE JUNIO DE 2026
	Fecha de Prórroga:	N/A

11.- Suspensión y reinicio Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	N/A	N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR

La supervisión del presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS fue ejercida por el (los) siguiente(s) funcionario(s):

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JENNY CADENA ROGELES**
IDENTIFICACIÓN	1006334984 de Valle del Guamuez
DEPENDENCIA	Secretaría General y de Gobierno Municipal
CARGO	Secretaria General y de Gobierno Municipal
PERIODO DE SUPERVISIÓN	Del 06 de marzo hasta el 26 de junio de 2026

3. MODIFICACIONES

A. PRÓRROGAS:

PRÓRROGA	(Ninguna)

B. ADICIONES:

FECHA DE ADICIÓN	19/06/2026.
ADICIONAL	VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($24.175.500) M/CTE

4. RELACIÓN DE PÓLIZAS

Tipo de póliza: Cumplimiento
Tipo de movimiento: Emisión original
Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6
Tomador: SOS PRODUCCION Y MERCADEO SAS
Póliza No.: AGP- 100009083 (Anexo 0)

Fecha de expedición: 06/03/2026
Número del certificado: 5522016724
RESOLUCION No. OJMVG-063-2026 del 06/03/2026
Estado de póliza: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
Cumplimiento	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/11/2026	$ 4.882.500,00	$ 15.403,00
Calidad del servicio	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/11/2026	$ 2.442.250,00	$ 15.239,00

Tipo de póliza: Responsabilidad civil extracontractual
Tipo de movimiento: Emisión original
Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6
Tomador: SOS PRODUCCION Y MERCADEO SAS
Póliza No.: AGP- 100001553 (Anexo 0)
Fecha de expedición: 06/03/2026
Número del certificado: 552016726
RESOLUCION No. OJMVG-063-2026 del 06/03/2026
Estado de póliza: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
Amparo Básico-predios, labores y operaciones	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/07/2026	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	$ 234.094,00
Patronal	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/07/2026	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	0,00
Contratistas y subcontratistas	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/07/2026	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	0,00
Vehículos propios y no propios	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/07/2026	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	0,00

Tipo de póliza: Cumplimiento
Tipo de movimiento: Emisión original
Entidad aseguradora: SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6
Tomador: SOS PRODUCCION Y MERCADEO SAS
Póliza No.: AGP- 100009083 (Anexo 1)
Fecha de expedición: 23/06/2026
Número del certificado: 552020853
RESOLUCION No. OJMVG-173-2026 del 25/06/2026
Estado de póliza: Aprobado

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
Cumplimiento	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/11/2026	$ 7.300.050,00	$ 12.500,00
Calidad del servicio	00:00 hr 06/03/2026	24:00 hr 06/11/2026	$ 3.650.025,00	$ 12.500,00

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

(en caso de no haberse cumplido en su totalidad o de existir incumplimiento en el presente acápite el supervisor deberá hacer las declaraciones que corresponda y dejar constancia expresa de las mismas y de los informes presentados al ordenador del gasto que correspondan conforme a la normatividad vigente)

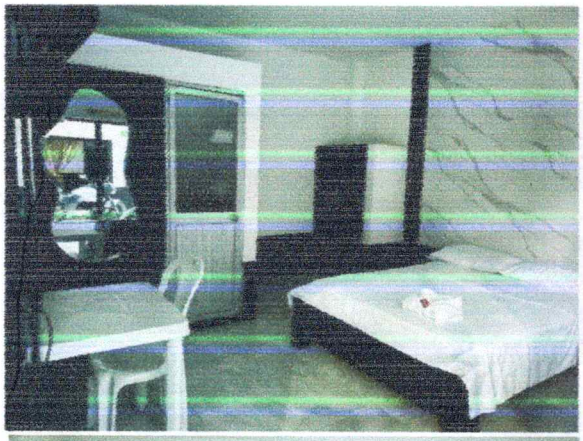
OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con la descripción y especificaciones señaladas en el estudio previo y demás especificaciones técnicas requeridas de conformidad con el objeto contractual.	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, ejecutando el objeto contractual conforme a las especificaciones establecidas.
2. Realizar por su cuenta y bajo su responsabilidad la prestación del servicio de alimentación y alojamiento para los miembros de la Fuerza Pública que participarán en el desarrollo de las elecciones vigencia 2026 en el Municipio Valle del Guamuez Putumayo.	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, prestando oportunamente el servicio de alimentación y alojamiento de conformidad con las condiciones pactadas.
3. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad con la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, presentando los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la normatividad vigente.
4. Coordinar con el Supervisor del contrato la organización y distribución del servicio de alojamiento y alimentación durante cada jornada electoral.	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, coordinando con la supervisión la adecuada prestación de los servicios.
5. Facilitar al Supervisor del contrato el acceso a las instalaciones y a la información relacionada con la prestación del servicio.	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, suministrando la información y el acompañamiento requeridos para el ejercicio de la supervisión.
6. Asumir los costos de transporte y demás gastos ocasionados para la entrega material de los servicios contratados.	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, asumiendo los costos inherentes a la ejecución del contrato.

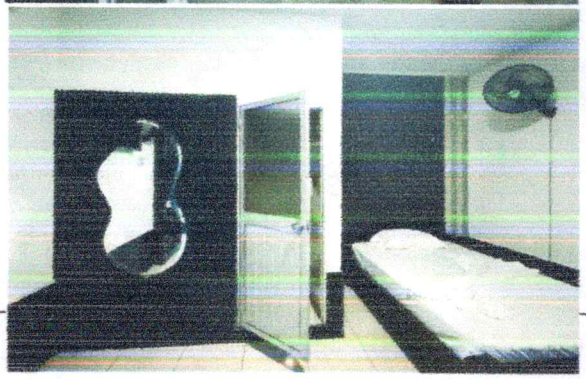
7.	Entregar los alimentos en la hora y el lugar señalado por el supervisor del contrato, garantizando condiciones óptimas de calidad, higiene y salubridad.	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, entregando las raciones alimentarias en los horarios establecidos y en condiciones adecuadas de calidad, higiene y salubridad.
8.	Acatar las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor en el marco del proceso contractual. Verificación:	X		El contratista dio cumplimiento a la obligación, atendiendo las recomendaciones impartidas por la supervisión durante la ejecución del contrato.

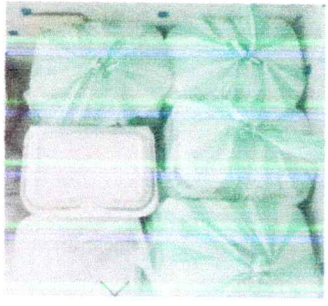
6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

(En caso de haber entregables, deberá indicarse en qué consisten y dejarse constancia expresa de su entrega y aprobación. En caso contrario, suprimir este acápite.)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	CANT
1	SERVICIO DE ALOJAMIENTO	El servicio consta de habitación individual con cama individual, baño privado, tv a color, closet, mesa de noche y servicio de wifi, el servicio de alojamiento cuenta por servicio.	Servicio	385






2	DESAYUNO	El desayuno preparado y servido deberá entregarse en el lugar que determine el Supervisor del contrato y contener: porción de arroz blanco (150 gr), huevos en cualquier presentación (fritos, revueltos, rancheros o pericos), acompañado de bastimento (mínimo 70 gr de patacón, tajadas de plátano maduro frito, plátano cocido, papas fritas o arepa de maíz) y una bebida de 7 onzas (chocolate en leche, café negro o en leche, o jugo natural). El servicio deberá prestarse en la cabecera municipal La Hormiga, cumpliendo las condiciones de higiene, salubridad y manipulación de alimentos exigidas por la normatividad vigente, garantizando los elementos necesarios para su consumo (platos, vasos y cubertería). Cuando el Supervisor disponga su entrega en sitio diferente al establecimiento, deberá suministrarse en portacomidas desechables higiénicos, con cubertería desechable. Durante las jornadas electorales, el desayuno deberá ser entregado entre las 07:00 a.m. y 09:00 a.m. directamente en los siguientes puntos oficiales de votación en la cabecera municipal: • Institución Educativa Ciudad La Hormiga – 16 mesas. • Coliseo Cubierto Colegio Agropecuario – 16 mesas. • Institución Educativa La Libertad – 20 mesas. • Institución Educativa Valle del Guamuez Sede Central – 20 mesas. La entrega deberá realizarse en cada uno de estos puntos cumpliendo las condiciones de calidad, conservación, transporte adecuado e inocuidad de los alimentos.	Ración	609
		 		
3	ALMUERZO	El almuerzo preparado y servido deberá contener: sopa (300 ml en cualquiera de las siguientes presentaciones: fideos, verduras, arroz, carne, maíz o pollo); plato principal compuesto por porción de arroz blanco (150 gr), grano o proteína vegetal (80 gr de fríjol, lentejas, arvejas o garbanzo), bastimento variado (90 gr de papas cocidas, plátano cocido, papas fritas o puré de papa),	Ración	609

proteína animal (150 gr de carne de res, pollo, cerdo o preparaciones similares), ensalada de vegetales frescos y bebida de 7 onzas de jugo natural o agua de panela.

El servicio deberá prestarse en la cabecera municipal La Hormiga, garantizando condiciones de higiene, salubridad, adecuada manipulación y los elementos necesarios para su consumo (platos, vasos y cubertería). Cuando el Supervisor disponga su entrega en sitio diferente al establecimiento, deberá suministrarse en portacomidas desechables higiénicos con cubertería desechable.

Durante las jornadas electorales, el almuerzo deberá entregarse entre las 12:00 p.m. y 01:30 p.m. directamente en los siguientes puntos oficiales de votación en la cabecera municipal:

- Institución Educativa Ciudad La Hormiga – 16 mesas.
- Coliseo Cubierto Colegio Agropecuario – 16 mesas.
- Institución Educativa La Libertad – 20 mesas.
- Institución Educativa Valle del Guamuez Sede Central – 20 mesas.

La entrega en cada punto deberá realizarse cumpliendo las condiciones de calidad, conservación, transporte adecuado e inocuidad de los alimentos.





4	CENA	La cena preparada y servida deberá contener: caldo (200 ml de pescado, pollo o costilla); plato principal compuesto por porción de arroz blanco (150 gr), grano o proteína vegetal (80 gr de fríjol, lentejas, arvejas o garbanzo), bastimento variado (90 gr de papas cocidas, plátano cocido, papas fritas o puré de papa), proteína animal (130 gr de carne de res, pollo o cerdo en cualquiera de sus preparaciones) y bebida de 7 onzas de jugo natural o agua de panela. El servicio deberá prestarse en la cabecera municipal La Hormiga, garantizando condiciones de higiene, salubridad, adecuada manipulación y los elementos necesarios para su consumo (platos, vasos y cubertería). Cuando el Supervisor disponga su entrega en un lugar diferente al establecimiento, deberá suministrarse en portacomidas desechables higiénicos con cubertería desechable. Durante las jornadas electorales, la cena deberá entregarse entre las 06:30 p.m. y 08:00 p.m. directamente en los siguientes puntos oficiales de votación en la cabecera municipal: • Institución Educativa Ciudad La Hormiga – 16 mesas. • Coliseo Cubierto Colegio Agropecuario – 16 mesas. • Institución Educativa La Libertad – 20 mesas. • Institución Educativa Valle del Guamuez Sede Central – 20 mesas. La entrega en cada punto deberá realizarse cumpliendo las condiciones de calidad, conservación, transporte adecuado e inocuidad de los alimentos.	Ración	609







5	REFRIGERIOS	El refrigerio deberá consistir en torta o ponqué individual con un peso neto de 90 g, empacado de manera higiénica y apta para consumo inmediato, garantizando frescura, textura y sabor adecuados, sin signos de deshidratación, endurecimiento o contaminación. Se acompañará de bebida refrescante de fruta pasteurizada o tratada para consumo seguro, en presentación individual de 250 ml, envasada en sistema Tetra Pak o botella PET, debidamente sellada y rotulada conforme a la normatividad sanitaria vigente (registro INVIMA, fecha de vencimiento, lista de ingredientes y tabla nutricional). La bebida deberá conservar sus características normales de olor, sabor y apariencia. Durante las jornadas electorales, el refrigerio será entregado directamente en los siguientes puntos oficiales de votación en la cabecera municipal: • Institución Educativa Ciudad La Hormiga – 16 mesas. • Coliseo Cubierto Colegio Agropecuario – 16 mesas. • Institución Educativa La Libertad – 20 mesas. • Institución Educativa Valle del Guamuez Sede Central – 20 mesas. La entrega en cada punto deberá realizarse cumpliendo estrictamente las condiciones de higiene, transporte adecuado, conservación e inocuidad de los alimentos, garantizando su óptimo estado para el consumo.	Ración	609





7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2026- MARZO	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 8361327863 Tipo E FECHA DE PAGO: 03/03/2026	MI PLANILLA
PENSIÓN	Entidad: COLPENSIONES Fecha: 2026-02 Valor: $ 280.200	CUMPLE
SALUD	Entidad: SANITAS EPS Fecha: 2026-03 Valor: $ 70.100	CUMPLE
RIESGOS LABORALES	Entidad: SURA Fecha: 2026-03 Valor: $ 18.300	CUMPLE

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2026- ABRIL	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 8387820442 Tipo E FECHA DE PAGO: 01/06/2026	MI PLANILLA
PENSIÓN	Entidad: COLPENSIONES Fecha: 2026-03 Valor: $ 290.800	CUMPLE
SALUD	Entidad: SANITAS EPS Fecha: 2026-04 Valor: $ 72.800	CUMPLE

RIESGOS LABORALES	**Entidad: SURA** **Fecha: 2026-04** **Valor: $ 19.000**	**CUMPLE**

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2026 - MAYO	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 8387821159 Tipo E FECHA DE PAGO: 01/06/2026	MI PLANILLA
PENSIÓN	Entidad: COLPENSIONES Fecha: 2026-04 Valor: $ 285.300	CUMPLE
SALUD	Entidad: SANITAS EPS Fecha: 2026-05 Valor: $ 71.400	CUMPLE
RIESGOS LABORALES	Entidad: SURA Fecha: 2026-05 Valor: $ 18.700	CUMPLE

ÍTEM	PERIODO DE PAGO 2026 - JUNIO	ENTREGA DE PLANILLA
PLANILLA Y FECHA DE PAGO	No. 8387819954 Tipo E FECHA DE PAGO: 01/06/2026	MI PLANILLA
PENSIÓN	Entidad: COLPENSIONES Fecha: 2026-05 Valor: $ 280.200	CUMPLE
SALUD	Entidad: SANITAS EPS Fecha: 2026-06 Valor: $ 70.100	CUMPLE
RIESGOS LABORALES	Entidad: SURA Fecha: 2026-06 Valor: $ 18.300	CUMPLE

8. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

La supervisión del contrato consta:

- *Que, en la fecha suscrita, se deja constancia expresa de que la parte contratista ha dado cumplimiento cabal a las obligaciones generales y específicas estipuladas en el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS suscrito entre las partes, identificado con el número* **SG-PS-IMC-188-2026DEL 06 DE MARZO DE 2026,** *cuyo objeto fue* **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYARÁN EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL VIGENCIA 2026, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".**
- Que, existe saldo por liberar a favor del Municipio Valle del Guamuez-Departamento de Putumayo, por un valor de mil pesos, moneda corriente ($ 1.000), dando por entendido que el valor ejecutado es el registrado en la factura electrónica de venta **No. FV 59 del 24/06/2026**, por un valor de **($ 72.999.500,00).**
- *Que, tras la revisión de la documentación aportada, se constató que la contratista acreditó el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al período de ejecución.*
- *Que, el contratista cumple satisfactoriamente las obligaciones generales y específicas estipuladas en el contrato suscrito entre las partes hasta el día 26 de junio, de acuerdo a los documentos soportados se verifica que efectivamente se ha dado*

cumplimiento de cada una de las actividades, por lo que se presenta el informe de ejecución con terminación anticipada, además es importante precisar que según las fechas establecidas para la ejecución del contrato, se encuentran totalmente cubiertas hasta la fecha, sin irregularidades.

Los documentos presentados ante la Secretaria General y de Gobierno permite garantizar la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales. En tal sentido, dicho cumplimiento habilita la continuidad del trámite administrativo orientado a la liquidación del presente contrato, en concordancia con la normativa vigente y los procedimientos internos establecidos por la entidad contratante.

9. SOPORTES DOCUMENTALES

(Señalar aquí los soportes como facturas o documentos equivalentes, contratos, entre otros que soporten el pago a efectuarse.)

INFORME PERIODO	CUMPLE
El contratista presentó informe del periodo: **DOCUMENTOS SOPORTADOS DEL 06 DE MARZO HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2026** 1. Informe del Contratista del 26 de junio de 2026. 2. Factura FV 59 del 24/06/2026. 3. Planillas de seguridad social de: marzo, abril, mayo y junio del año 2026. 4. Certificado de aportes del 23/06/2026. 5. Cedula del contador José Álvaro Paspur. 6. Tarjeta profesional del contador José Álvaro Paspur. 7. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador. 8. Cuenta Bancaria. 9. Registro fotográfico. 10. Listas de entrega.	SI

10. RESUMEN DE LA EJECUCCION FINANCIERA

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos, para el caso de los convenios: *(dejar esto para los convenios, en caso de contratos se debe indicar lo señalado en el anterior punto)*

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO $	**$ 48.825.000,00**
ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	**$ 24.175.500,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 73.000.500,00**
INFORMACION DEL ACTA FINAL	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRATO	**100%**
VALOR EJECUTADO (Valor total contratado X porcentaje ejecutado)	**$ 72.999.500,00**
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL	N/A
TOTAL, NETO A PAGAR EN ACTA FINAL	**$ 72.999.500,00**

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800103912-2	INFORME DE SUPERVISION	Código:	FT-GJC-GCT-023
		Versión:	01
		Fecha de aprobación:	20-06-2025

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO	**100%**
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 1.000,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 72.999.500,00**
VALORES POR EJECUTAR DEL CONTRATO	
VALOR POR EJECUTAR:	**N/A**
VALOR POR AMORTIZAR:	**N/A**
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	N/A

NOTA: En caso de ser necesario indicar las observaciones frente a la ejecución financiera. Adicionar las filas necesarias en caso de convenios donde existan rendimientos financieros, reembolsos, entre otros.

CONSTANCIA DE REFRENDACIÓN:

Obrando en mi condición de supervisor del contrato de suministro, dejo constancia de que la refrendación realizada a los documentos del expediente contractual objeto de vigilancia, da cuenta de la verificación de la existencia de los originales dentro de la carpeta contentiva de los mismos; sin embargo la veracidad de la información allí contenida es de exclusiva responsabilidad del emisor o de quien haga su aporte, teniendo en cuenta lo invocado en el principio de buena fe contenido en el Art. 83 de la C.P., el que obliga a que las autoridades públicas presuman la buena fe en las actuaciones de los particulares y obliga a que tanto autoridades públicas como particulares actúen de buena fe.

"C.P. 1991. ARTICULO 83. *Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas".*

Para constancia se firma a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026.

SUPERVISOR:

JENNY CADENA ROGELES
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Elaboró Parte técnica	David Córdoba	Contratista S.G.G	Firma
Revisó Parte jurídica	*Jeison Portilla*	Contratista oficina Jurídica SGG	Firma